

El Departamento de la Policía de Elgin se dedica a proveer el mejor servicio policíaco posible a los residentes y visitantes de Elgin. Los empleados de la policía son seleccionados cuidadosamente y dado el mejor entrenamiento posible para proporcionar servicio profesional. Sin embargo, si en una ocasión usted desea poner una queja en referencia a las acciones de un miembro del Departamento de Policía de Elgin. Para comunicarnos con usted, estamos proporcionando las guías siguientes en como las quejas deben ser hechas, como se investigan y sus resultados.

### **¿CÓMO SE HACEN LAS QUEJAS?**

El proceso de quejas está diseñado para tratar con cada uno un supervisor que le hablará en su solicitud de manera objetiva y justa. Los ciudadanos que presentan quejas son tratados respetuosamente y sus acusaciones se toman en serio. Muchas quejas se pueden abordar con una llamada telefónica o hablando con un supervisor que le hablará cuando lo solicite.

Cualquier persona que desea hacer una queja puede venir al Departamento de la policía de Elgin localizado en 202 Depot Street, Elgin, Tejas 78621 o visitando el sitio del web del departamento en [www.elgintx.com/241/Police-Department](http://www.elgintx.com/241/Police-Department).

Las quejas se pueden reportar 24 horas del día a cualquier supervisor del departamento llamando (512)285-5757 o por correo electrónico a: [policechief@pd.ci.elgin.tx.us](mailto:policechief@pd.ci.elgin.tx.us).

LA LEY del ESTADO de TEJAS (Código 614.022 del Gobierno) requiere que todas quejas contra oficiales de policía deban ser escritas y firmadas por la persona que hace la queja. Así como los ciudadanos sean notificados de sus cargos cuando sean arrestados, los oficiales de policía tienen que dar copias de quejas antes que alguna acción disciplinaria se pueda tomar. La persona que afectada debe de hacer la queja. Otras personas implicadas en el incidente pueden dar declaraciones como testigos.

Las infracciones emitidas o diferencias de opinión entre los oficiales de policía y los ciudadanos sobre emisión de las boletas de tráfico para la culpabilidad o la inocencia de las personas arrestadas no será investigado a menos que hay alegaciones específicas de mala conducta contra a miembros del departamento.

El Departamento de Policía de Elgin prohíbe a sus oficiales participar en perfiles raciales. Una persona que desee presentar una queja en referencia a los presuntos perfiles raciales por parte de un oficial de policía de Elgin debe seguir el proceso de quejas descrito en este documento.

### **LAS QUEJAS FALSAS**

Alguien que intencionalmente se hace quejas o alegaciones falsas contra oficiales de la policía violan el Capítulo 37 del Código Penal de Tejas. La ley de Tejas proporciona castigo para un individuo considerado culpable de cometer una ofensa si, lo hace con la intención de engañar y el conocimiento de la significancia de tal declaración, el/ella hace una declaración falsa bajo juramento o jura a la verdad de una declaración falsa previamente hecha; y, la declaración se requiere o es autorizada por la ley de ser hecha bajo juramento.

Una persona que comete una ofensa bajo esta sección puede ser cargada con ofensas que recorren de un delito menor Clasificación "B" a un Crimen Grave del Tercer Grado. Los castigos pueden recorrer del confinamiento de 180 días en la cárcel a 10 años del encarcelamiento y una multa de no exceder \$10,000.

Esta información no tiene intención de intimidar al quejado o cualquier testigo, pero se proporciona para evitar la venganza contra oficiales de policía o personal del departamento.

### **¿QUÉ PASA SI LA QUEJA ES VERDADERA?**

Cuando la investigación de una queja revela que los cargos son verdaderos, y que se deben sostener en contra de un empleado de la policía, el Jefe de la Policía notificará al empleado y puede tomar una de las acciones siguientes, dependiendo de la naturaleza de la violación:

- Castigar al empleado
- Suspender al empleado sin pago
- Degradar al empleado
- Despedir al empleado

### **¿QUÉ PASA SI LA QUEJA NO ES VERDADERA?**

Los empleados de la policía, como todos ciudadanos, deban ser proporcionados ciertos derechos y quejas deban ser sostenidas por suficiente evidencia. Si no hay suficiente evidencia para sostener la queja, el oficial será notificado y continuara su deber. Si él oficial fue suspendido de su deber durante la investigación, el empleado será pagado por ese período.

### **EI OFICIAL PUEDE APELAR LA DECISIÓN**

Así como ciudadanos cargados con ofensas criminales puedan apelar una decisión de una corte, empleados de la policía seran proporcionados el derecho de apelar la acción tomada contra ellos. La Ciudad de Elgin ha establecido procedimientos para que empleados sigan en sus apelaciones, así como el Departamento de Policía ha establecido procedimientos para asegurar que quejas por ciudadanos contra empleados de la policía sean completas e imparcialmente investigadas.

### **¿QUÉ HACER SI USTED NO ESTÁ SATISFECHO CON LA DECISIÓN?**

Si usted no está satisfecho con los resultados de la investigación usted puede apelar a:

- La Oficina del Jefe de la Policía, localizada en el Departamento de la Policía de Elgin
- La Oficina del Gerente de la Ciudad, localizada en El Ayuntamiento, 310 West Main Street, Elgin, Tejas 78621.

El Departamento de la Policía de Elgin se concierne con el bienestar de todos residentes y visitantes a Elgin. El departamento tomará medidas donde empleados han sido probados de abandonar sus deberes o son culpables de mala conducta.

Igualmente, si usted vea un empleado que está haciendo trabajo excepcional en sus deberes, dígame al empleado o supervisor de la policía.

**DEPARTAMENTO de  
POLICÍA de la CIUDAD  
DE ELGIN**

**202 DEPOT STREET  
ELGIN, TEXAS 78621**

**512-285-5757**

**PATRICK SOUTH  
EL JEFE DE POLICÍA**

**DIVISIÓN DE ASUNTOS  
INTERNOS**

**512-285-5757**



**COMO PRESENTAR  
UNA QUEJA**

*“Comunida Primera”*